



Santiago, 01 de marzo de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

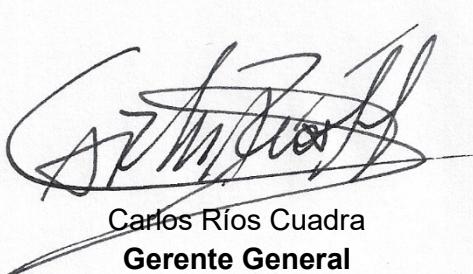
Ref.: Retraso en cumplimiento de Circular N° 2137 de 13 enero 2014.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 2137 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted, en carácter de hecho esencial de QSR SpA (la “Sociedad”), que se ha producido un retraso en el cierre de los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al año 2020, lo que consecuencialmente ha afectado la entrega de la FECU, Estados Financieros y Revelaciones bajo IFRS y Cuadros Técnicos y Estadísticos, todos de entrega anual en esa misma fecha.

Con todo, la Sociedad estima poder entregar los mismos a más tardar el próximo 30 de marzo de 2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Ríos Cuadra
Gerente General
QSR SpA